



**INFORME DE COMISARIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE RRPOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A.**

*En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la empresa RRPOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A., Expediente 160998 presento a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre de 2011.*

*He obtenido de parte de la Administración de la empresa la información completa sobre las operaciones y registros contables; por tanto he procedido a la revisión del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo del año terminado al 31 de Diciembre de 2011, Estados Financieros que son responsabilidad de la Gerencia y de los cuales debo expresar una opinión basada en esta revisión.*

*Los Estados Financieros de la empresa RRPOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. están presentados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad.*

*En mi opinión los Estados Financieros de RRPOLDEN Integra Importadora S.A., presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 2011.*

*Como parte de la revisión, se ha observado favorablemente que la Administración de la Empresa , direccionada por la Gerencia General ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, específicamente de las obligaciones determinadas en al Art. 279 de la Ley de Compañías.*

*Se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la compañía hasta donde consideramos necesario, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo, con relación a la revisión de los Estados Financieros de RRP Golden Integra Importadora S.A.*

*Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la empresa, los mismos que garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la Información Financiera.*

*El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración.*

*Quito, 15 de Marzo de 2012*



**LIC.CPA. Margarita Morales**

**Registro 1717-98**

**CI 1705997193**

